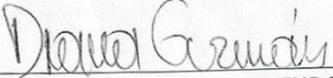


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003478170** por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$2'828.116) y N° **413230003519052** por valor de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$828.116) consignado a favor de la demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2016 00542 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: ANGELA MARIA FRANCO CORTES
DEMANDADO: COLPENSIONES y OTROS.
RADICADO: 05001-31-05-016-2016-00542 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **200**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la abogada **LUZ STELLA DAZA** con **C.C. 39.402.774** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder (fl. 2)

El dinero consignado corresponde al valor de la liquidación de las costas de primera instancia, por parte de Colpensiones y Porvenir. **(fls. 195)**.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 046 FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 04 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA